

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1968	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA POR PROCESOS	Código: SGC-FR-30
		Página: 1 de 8
		Versión: 9
		Vigente a partir de: 2018-09-28

Proceso:	Formación Académica	Auditoría N°:	10
Subproceso:	Promoción de la salud		
Fecha:	2022-26 - 05	Lugar:	Promoción de la Salud

Objetivos:	1. Realizar seguimiento al cumplimiento de los requisitos de la Norma NTC ISO 9001:2015, en todos los procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Universidad de Nariño. 2. Determinar la conformidad del sistema de gestión de calidad de la Universidad de Nariño con los requisitos de la norma de sistema de gestión. 3. Identificar unidades académicas y administrativas para la implementación de acciones de mejora. 4. Establecer el porcentaje de avance del Plan de mejoramiento Institucional
Criterio:	- Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015 - Modelo Estándar de Control Interno, para el Estado Colombiano Decreto 943 de 2014 - Manual de Calidad - Procedimiento
Alcance:	Aplica para los quince procesos del Sistema Integrado de Calidad la Universidad de Nariño, es decir estratégicos, apoyo, misionales y de control y evaluación del año 2021

AUDITOR (ES):	
NOMBRE	CARGO
Patricia Enríquez Arellano	Asesora Planeación y Desarrollo
Adriana del Carmen Erazo Ruiz	Auditora Académica

AUDITADO (S):	
NOMBRE	CARGO
Christian Adiel Guevara De Los Ríos	Director Promoción de la Salud
Ana Karen Ceballos Mora	Docente Tiempo Completo
María Angélica Riascos Guerrero	Docente Hora Cátedra
Leonela Elizabeth Unigarro Segura	Secretaria

FORTALEZAS
1. El programa de Promoción de la Salud creado en 1999 mediante Acuerdo No. 005 emanado del H. Consejo Superior, Registro Calificado Resolución No. 11273 del 26 de julio de 2013, Acreditación de Alta Calidad Resolución No. 9811 del 31 de julio de 2013, Acreditación de Alta Calidad Resolución No. 02394 del 15 de febrero de 2018, por 4 años en proceso de Renovación y Registro calificado Resolución No. 18076 del 23 de septiembre 2021 por 7 años. 2. El Programa tiene una duración de 6 semestres, 103 Créditos académicos, se desarrolla en el Municipio Pasto, el Código SNIES es 8405 3. El programa de Tecnología en Promoción de la Salud aporta a la formación de seres humanos, ciudadanos y profesionales que contribuyan a generar una cultura de promoción de la salud, que fortalezca las capacidades humanas individuales y colectivas hacia la garantía del derecho a la salud y bienestar de acuerdo a su misión y de igual manera, el Programa de Tecnología en Promoción de la Salud en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional se proyecta a ser líder en la formación de talento humano en Promoción de la Salud con estándares curriculares de alta calidad en correspondencia con los avances de la disciplina y las necesidades y características del contexto local, regional, nacional e internacional establecido en su visión.

 Universidad de Nariño UNIVERSITY OF NARIÑO	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA POR PROCESOS	Código: SGC-FR-30 Página: 2 de 8 Versión: 9 Vigente a partir de: 2018-09-28
4. El programa cuenta con los siguientes docentes en el año 2021, los cuales tienen la siguiente cualificación: un docente con doctorado y cuatro docentes con maestría para un total de 5 docentes de tiempo completo y ocho docentes con maestría y un docente con especialización para un total de nueve docentes Hora Cátedra. En el año 2020 no contaron con docentes OPS. 5. En el año 2021 los docentes recibieron las siguientes capacitaciones: Resultados de Aprendizaje, Diplomado Cultura de la gestión de riesgo en el entorno laboral y Capacitación de Rutas de Atención Integral en Salud- RIA y el Programa ofertó las siguientes capacitaciones: Primer ciclo de conversatorios sociales y académicos en el marco de la Juntanza por el derecho a la salud y el buen vivir, Segundo ciclo de conversatorios sociales y académicos en el marco de la Juntanza por el derecho a la salud y el buen vivir y también realizaron el Curso de bioseguridad para estudiantes exigido por la Universidad de Nariño para el retorno a la presencialidad. 6. El Programa trabaja con proyectos formativos como eje transversal para potenciar el aprendizaje a través de la resolución de problemas del entorno, las estrategias de enseñanza que se aplican son clases magistrales, debates, tutorías, discusiones, seminarios, reflexión personal, aprendizaje basado en problemas o proyectos, estudio de casos, planeación y ejecución de intervención en salud e informes de sistematización. 7. El Programa integra conocimientos y competencias adquiridas durante su plan de estudios mediante el desarrollo de un proyecto de salud con gestión intersectorial, aplica elementos de fundamentación de paradigmas y los modelos pedagógicos que permiten orientar procesos de educación para la salud, desarrollo de proyectos en salud con sentido y pertinencia mediante estrategias de investigación cuantitativas y cualitativas para resolver problemas del entorno social, cultural, ambiental, disciplinar o laboral e integra los elementos de fundamentación pertinentes para el abordaje integral de las prioridades en salud pública con el enfoque de promoción de la salud en el marco de los lineamientos nacionales, regionales e institucionales, los cuales están establecidos en los documentos específicos relacionados con el diseño curricular, la planeación y la prestación del servicio para el Programa en Promoción de la Salud. 8. El programa tiene convenios con las siguientes instituciones: Alcaldía y Secretarías Municipales, Instituto Departamental de Salud de Nariño, EAPB, SAS, Fundaciones, Asociaciones, Instituciones de educación media, tecnológica y superior, Organizaciones sociales y comunales; además, realiza actividades académicas con el Sistema de Bienestar Universitario, el Centro de Escucha, el Fondo de Seguridad Social en Salud y las Facultades y Programas de Pregrado de la Universidad de Nariño. 9. El Programa se destaca también la investigación docente que se realiza en coordinación con el Centro de Estudios en Salud CESUN, instancia adscrita a la Vicerrectoría de Investigaciones e Interacción Social (VIIS). Al CESUN está adscrito el grupo de Investigación "Salud Pública" identificado en Colciencias con el código COL0003069 y escalafonado en categoría. Tienen vigentes las siguientes investigaciones: Fortalecimiento del Registro poblacional de cáncer del municipio de Pasto de María Clara Yépez Ch., Elementos teóricos y metodológicos para la elaboración de una estrategia de comunitaria de prevención de consumo de SPA en la Universidad de Nariño por Margarita Chaves, Prevalencia y factores asociados al parto humanizado en siete ciudades de Colombia por Nancy Guerrero, Perfil epidemiológico y supervivencia del Melanoma Acrálico Lentiginoso en Colombia. Estudio Multicéntrico por María Clara Yépez Ch, Fortalecimiento de capacidades instaladas de CTel del Laboratorio de Biología Molecular de la Universidad de Nariño atendiendo problemáticas asociadas con agentes biológicos de alto riesgo para la salud humana en el departamento de Nariño de Andersson Rocha y Propiedades psicométricas de una escala sobre conocimientos, actitudes y prácticas de promoción de la salud en estudiantes de la Universidad de Nariño en San Juan de Pasto por Ana Karen Ceballos. 10. Los medios de comunicación del Programa son: Página Web, Redes sociales, Grupos de WhatsApp por semestre, de profesores, de Comité Curricular y Correo institucional: tecprosalud@udenar.edu.co https://www.facebook.com/PromocionSaludUdeNa 11. En cuanto a las PQRDFS 2021 se identificaron Estado se identificaron: una petición y once solicitudes directas al Programa, las cuales se encuentran cerradas.		

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1968	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA POR PROCESOS	Código: SGC-FR-30
		Página: 3 de 8
		Versión: 9
		Vigente a partir de: 2018-09-28

OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. Es necesario realizar seguimiento al Plan de Mejoramiento en la Plataforma SAPIENS.
2. Actualizar la matriz de riesgos de acuerdo con las sugerencias realizadas por la oficina de Acreditación de la Universidad de Nariño.
3. Gestionar ante el Departamento de Contratación la compra de un equipo de cómputo para el manejo de la información del Director del Programa de Promoción de la Salud.
4. Revisar que mejoras se han propuesto derivado de los resultados del nivel de satisfacción.

NO CONFORMIDADES

NO CONFORMIDADES				
Requisito Requisito (s) de la Norma, en caso de auditoria combinada o integrada indicar la designación de la Norma		Tipo de Hallazgo		Descripción de la No Conformidad/Evidencia
Norma	Numeral	No Conformidad Mayor	No Conformidad Menor	

SEGUIMIENTO DESPUÉS DEL PROCESO DE AUDITORÍA INTERNA.

Se informa que las actuaciones del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, están orientadas a la prevención y mejoramiento de todos los procesos y procedimientos institucionales. Así mismo resultado del anterior ejercicio de auditoría y una vez notificado el respectivo informe, el responsable de la Unidad Académico-Administrativa dispone de 10 días hábiles para suscribir el plan de mejoramiento respectivo, para ello se sugiere el diligenciamiento del Formato Institucional **“Plan de Mejoramiento, código SGC-FR-09”** en el módulo creado en el Sistema Integrado de Información SAPIENS.

Una vez levantado el Plan de Mejoramiento, se solicita enviar el documento en medio digital a la División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación con copia a la Oficina de Control Interno de Gestión, a los correos acreditacioninstitucional@udenar.edu.co; cinterno@udenar.edu.co para posteriormente realizar su seguimiento. Finalmente, la Oficina de Control Interno velará por el cumplimiento de los acuerdos o actividades señaladas en el Plan de Mejoramiento.

ELABORADO POR:

CARGO:	Auditora Académica – Profesional de Control Interno y Gestión de Calidad	NOMBRE:	Asesora de Planeación
	Adriana del Carmen Erazo Ruiz		Patricia Enríquez Arellano
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO	FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO
FECHA:	2022-04-26		

 Universidad de Nariño UNIVERSIDAD DE NARIÑO	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA POR PROCESOS	Código: SGC-FR-30
		Página: 4 de 8
		Versión: 9
		Vigente a partir de: 2018-09-28

REVISADO POR:	
CARGO :	Jefe de Control Interno
NOMBRE:	María Angélica Insuasty Cuellar
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO
FECHA:	2022-04-26

APROBADO POR:	
CARGO:	Director Programa de Promoción de la Salud
NOMBRE:	Christian Adiel Guevara De Los Ríos
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO
FECHA:	2022-04-26